



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **2655/25-**

Buenos Aires, **05 SEP 2025**

VISTO el EX-2025-03774122- -UBA-DAPA#REC de solicitud de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentado por la estudiante Andrea Martha Rosario USLENGHI (DNI: 16.895.285), y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha realizado la inscripción en el Ciclo Básico Común a una de las carreras que se dictan en esta Facultad;

Lo dispuesto en los art. 1801, 1802, y 1803 del Anexo II de la Res. (CS)N° 672/20, por el cual se reglamenta el procedimiento para la eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común para graduados universitarios;

Que por art. 1806, Anexo II de la mencionada resolución, se establece que "las Unidades Académicas realizaran el estudio de las equivalencias correspondientes y determinarán las que correspondan mediante resolución del Consejo Directivo."

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 2 de septiembre de 2025; y

Por ello:

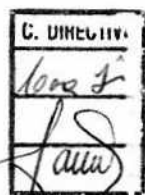
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobadas a la estudiante Andrea Martha Rosario USLENGHI (DNI: 16.895.285), con título de Abogada, de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Buenos Aires, para la Carrera de Calígrafo Público - Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 2531/15, modificado por Resolución (CS) N° 2717/15, las asignaturas INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTIFICO – TRABAJO Y SOCIEDAD correspondientes al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Dar por aprobada la asignatura PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PRIVADO, por corresponder a la misma orientación que la carrera finalizada.

ARTICULO 3º.- Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, y cumplido, elévese a la Dirección de Alumnos y Pases de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y posterior envío al Ciclo Básico Común para la prosecución de su trámite.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA  
VICEDECANA